



Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

2790 *CORRECCIÓN de errores del Decreto 119/2004, de 29 de julio, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.*

Advertido error en el Decreto 119/2004, de 29 de julio, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 184, de 4 de agosto de 2004), se procede a su rectificación.

En la página 37, columna de la derecha, artículo 14, 1.d), donde dice: “d) La formación, actualización y edición de coberturas fotogramétricas, series de ortoimágenes, series de cartografía temática producida por la Comunidad...”, debe decir: “d) La formación, actualización y edición de coberturas fotogramétricas, series de ortoimágenes y series de cartografía topográfica y temática producida por la Comunidad...”

Madrid, a 8 de septiembre de 2004.—El Secretario General Técnica, PDF (Resolución 4849/04, de 19 de mayo), el Jefe de Servicio de Régimen Jurídico y Normativa, Pedro Baena Pined.

(03/24.247/04)